



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°  
122512/3364/2023  
RM REGION METROPOLITANA,  
10/10/2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta 1428 de 27 de septiembre de 2023 que deroga Rex N° 71 de 2021 y delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario, FERNANDO ELIAS RIQUELME BARRERA, PROFESIONAL grado 12° EUS, CONTRATA, de la BIBLIOREDES, concorra a SAN CARLOS, para VISITA A BIBLIOTECA 159 BP1 SAN CARLOS: REVISION DE EQUIPAMIENTO Y REUNION CON EPB. VISITA A BIBLIOTECA 159 BP1 SAN CARLOS REALIZACION DE CONTENIDO DIGITAL JUNTO A ENCARGADO ( ENTREVISTA A ANTIGUO JEFE DE ESTACION DE FERROCARRIL SAN CARLOS).

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) FERNANDO ELÍAS RIQUELME BARRERA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de SAN CARLOS a contar del 29 de septiembre de 2023 y hasta el 29 de septiembre de 2023, con motivo de OTRAS.



1696957476081706



1696961771960



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros beneficios y devolucion de pasajes con cargo al programa Biblioredes..



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



1696957476081706



1696961771960

